CONTRATO Nº 120/2012

LPN Nº 05/2012 SERVICIOS SERIGRAFICOS PARA NIVEL CENTRAL Y DEPENDENCIAS ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA FRIGON S.A.

Entre EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en las calles Silvio Pettirossi esq. Brasil, representado para este acto por el **Sr. Enrique Federico García De Zúñiga**, con Cédula de identidad N° 2.325.754, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 9451 del 10 de agosto de 2012, facultado a suscribir el presente contrato por Resolución S.G. Nº 1.122 de fecha 29 de diciembre de 2009, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **FRIGON S.A.**, domiciliada en la calle Jacques Balanza casi San Andrés Nº 1716; de la ciudad de Lambaré, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Pedro Antonio Rojas Aquino**, con Cédula de Identidad N° 1.713.663, según Poder Especial otorgado por la Escribana María Elena Persano Frutos Reg. Nº 518 Esc. Nº 3, denominado en adelante el **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la **"ADQUISICION DE SERVICIOS SERIGRAFICOS PARA NIVEL CENTRAL Y DEPENDENCIAS "**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

ADQUISICIÓN DE SERVICIOS SERIGRAFICOS PARA NIVEL CENTRAL Y DEPENDENCIAS.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato correspondiente al, **Subgrupo 260 Servicios Técnicos y Profesionales,** del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2012, hasta la suma de Gs.644.855.491 (Guaraníes seiscientos cuarenta y cuatro millones ochocientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos noventa y uno).

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº **237.377.-**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 05/2012 ADQUISICIÓN DE SERVICIOS SERIGRAFICOS PARA NIVEL CENTRAL Y DEPENDENCIAS, convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según Resolución S.G. Nº 426 de fecha 16 de mayo de 2012. La adjudicación fue realizada por Resolución S.G. Nº 854 de fecha 31 de Agosto de 2012.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

El importe total a pagar por los bienes, conforme a la resolución de Adjudicación y a la oferta adjudicada es de Gs. 80.621.700 (Guaraníes Ochenta millones seiscientos veintiún mil setecientos)

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Total (IVA incluido)
1	Impresión de afiches	Afiches para DENGUE - Unidad Pediátrica, confeccionados en papel ilustración brillante de 115 gramos, impresos el frente en selección de colores, con formato term. de 64 cm. x 44 cm.	UNIDAD	UNIDAD	1	2.450	600	1.470.000
2	Impresión de afiches	Afiches para DENGUE - Unidad Adulto, confeccionados en papel ilustración brillante de 115 gramos, impresos el frente en selección de colores, con formato term. de 64 cm. x 44 cm.	UNIDAD	UNIDAD	1	2.450	600	1.470.000

Pedro Rojas
Representante Legal
Frigon S.A.

Lic. Enrique García de Zúñiga Campos R.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Dirección Operativa de Contrataciones - Departamento de Contratos y Garantías

Original 03

3	Impresión de fichas	Impresión de Ficha para RAC (Recepción; Acogida y Clasificación) - Formularios 50 x 2, medida 21,5 x 38 cm, original impreso sobre papel químico blanco y duplicado en papel químico amarillo a 4/0 colores de tinta; numeradas	BLOCK	Block x 50 hojas	1	2.450	850	2.082.500
5	Impresión de afiches	Ejemplares de Dípticos "PROTOCOLO DE MANEJO: BRONQUIOLITIS / LARINGITIS ", confeccionados en papel ilustración brillante de 145 gramos, impresos ambos lados en selección de colores, formato abierto de 37 cm. x 25,5 cm. con marcado y doblado (tam. cerrado de 18,5 cm. x 25,5 cm.). PEDIATRIA	UNIDAD	DIPTICOS	1	2.450	400	980.000
6	Impresión de afiches	Ejemplares de Dípticos "CRISIS ASMATICA / INFLUENZA: ABORDAJE Y TRATAMIENTO EN PEDIATRIA PARA EL 2010"", confeccionados en papel ilustración brillante de 145 gramos, impresos ambos lados en selección de colores, formato abierto de 37 cm. x 25,5 cm. con marcado y doblado (tam. cerrado de 18,5 cm. x 25,5 cm.). PEDIATRIA	UNIDAD	DIPTICOS	1	2.450	400	980.000
7	Impresión de afiches	Ejemplares de Dípticos "CLASIFICACION DE LAS NEUMONIAS / TRATAMIENTO EMPIRICO DE LOS NIÑOS CON NEUMONIA ADQUIRIDA EN LA COMUNIDAD " neumonias Protocolo NEUMONIA", confecciona- dos en papel ilustración brillante de 145 gramos, impresos ambos lados en selección de colores, formato abierto de 37 cm. x 25,5 cm. con marcado y doblado (tam. cerrado de 18,5 cm. x 25,5 cm.). PEDIATRIA	UNIDAD	DIPTICOS	1	2.450	400	980.000
8	Impresión de afiches	Ejemplares de Afiches para "PROTOCOLO DE MANEJO: BRONQUIOLITIS", confeccionados en papel ilustración brill. de 115 grs., impresos el frente en selección de colores, formato 44 cm. x 64 cm. PEDIATRIA	UNIDAD	AFICHES	1	2.450	600	1.470.000
9	Impresión de afiches	Ejemplares de Afiches para "CRISIS ASMATICA ", confeccionados en papel ilustración brill. de 115 grs., impresos el frente en selección de colores, formato 44 cm. x 64 cm. PEDIATRIA	UNIDAD	AFICHES	1	2.450	600	1.470.000
10	Impresión de afiches	Ejemplares de Afiches para "LARINGITIS", confeccionados en papel ilustración brill. de 115 grs., impresos el frente en selección de colores, formato 44 cm. x 64 cm. PEDIATRIA	UNIDAD	AFICHES	1	2.450	600	1.470.000
11	Impresión de afiches	Ejemplares de Afiches para "CLASIFICACION DE LAS NEUMONIAS", confeccionados en papel ilustración brill. de 115 grs., impresos el frente en selección de colores, formato 44 cm. x 64 cm. PEDIATRIA	UNIDAD	AFICHES	1	2.450	600	1.470.000
12	Impresión de afiches	Ejemplares de Afiches para "TRATAMIENTO EMPIRICO DE LOS NIÑOS CON NEUMONIA ADQUIRIDA EN LA COMUNIDAD", confeccionados en papel ilustración brill. de 115 grs., impresos el frente en selección de colores, formato 44 cm. x 64 cm. PEDIATRIA	UNIDAD	AFICHES	1	2.450	600	1.470.000
13	Impresión de afiches	Ejemplares de Afiches para "INFLUENZA : ABORDAJE Y TRATAMIENTO EN PEDIATRIA PARA EL 2010", confeccionados en papel ilustración brill. de 115 grs., impresos el frente en selección de colores, formato 44 cm. x 64 cm. PEDIATRIA	UNIDAD	AFICHES	1	2.450	600	1.470.000
14	Impresión de afiches	Ejemplares de Dípticos "EPIDEMIA DE INFLUENZA: ABORDAJE Y TRATAMIENTO EN ADULTOS / NEUMONIA ADQUIRIDA EN LA COMUNIDAD (NAC) ABORDAJE Y TRATAMIENTO EN PACIENTES ", confeccionados en papel ilustración brillante de 145 gramos, impresos ambos lados en selección de colores, formato abierto de 37 cm. x 25,5 cm. con marcado y doblado (tam. cerrado de 18,5 cm. x 25,5 cm.). ADULTO	UNIDAD	DIPTICOS	1	2.450	400	980.000
15	Impresión de afiches	Ejemplares de Dípticos "CRISIS ASMATICA EN ADULTOS", confeccionados en papel ilustración brillante de 145 gramos, impresos ambos lados en selección de colores, formato abierto de 37 cm. x 25,5 cm. con marcado y doblado (tam. cerrado de 18,5 cm. x 25,5 cm.). ADULTO	UNIDAD	DIPTICOS	1	2.450	400	980.000
16	Impresión de afiches	Ejemplares de Afiches para "EPIDEMIA DE INFLUENZA: ABORDAJE Y TRATAMIENTO EN ADULTOS", confeccionados en papel ilustración brill. de 115 grs., impresos el frente en selección de colores, formato 44 cm. x 64 cm. ADULTO	UNIDAD	AFICHES	1	2.450	600	1.470.000

Pedro Rojas
Representante Legal
Frigon S.A.

Lic. Enrique García de Zúñiga Campos R.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Dirección Operativa de Contrataciones - Departamento de Contratos y Garantías

Original 03

17	Impresión de afiches	Ejemplares de Afiches para "NEUMONIA ADQUIRIDA EN LA COMUNIDAD (NAC) ABORDAJE Y TRATAMIENTO EN PACIENTES", confeccionados en papel ilustración brill. De 115 grs., impresos el frente en selección de colores, formato 44 cm. x 64 cm. ADULTO	UNIDAD	AFICHES	1	2.450	600	1.470.000
18	Impresión de afiches	Ejemplares de Afiches para "CRISIS ASMATICA EN ADULTOS", confeccionados en papel ilustración brill. de 115 grs., impresos el frente en selección de colores, formato 44 cm. x 64 cm. ADULTO	UNIDAD	AFICHES	1	2.450	600	1.470.000
19	Impresión de Materiales Técnicos	Resumen de Codificación CIE 10. Impresión en papel obra 1ra 75g/m2.medida 216 x 330 mm a1(un) color de tinta negra. - según muestra proveído por la Convocante	UNIDAD	UNIDAD	1	1.000	250	250.000
26	Impresión de afiches	Afiches tipo cartel, a tres colores con diseño incluido en papel ilustración. Tamaño 58 cm de ancho por 40 cm. De largo. Con diseño, presentar muestras	UNIDAD	EVENTO	1	4.000	450	1.800.000
28	Impresión de calcomanía	Impresión a tres colores con slogan y mensaje educativo, Tamaño 17 cm. De largo por 6 cm de ancho.	UNIDAD	EVENTO	1	20.000	50	1.000.000
29	Impresión de Manuales	Manual para diagnostico, tratamiento y seguimiento a embarazadas con sifilis, tapa carton 120 gr. Plastico a 4 color de tinta, espiralado, tamaño 28,5 cm de largo y 28 cm. De ancho. Tripa: 24 pág, papel ilustración 120 gr. A 4 color de tinta. Con diseño	UNIDAD	EVENTO	1	1.500	6.100	9.150.000
30	Impresión de Manuales	Manual para manejo sindrómico de las ITS, tapa carton 120 gr. Plastico a 4 color de tinta, espiralado, tamaño 28,5 cm de largo y 28 cm. De ancho. Tripa: 24 pág, papel ilustración 120 gr. A 4 color de tinta. Con diseño	UNIDAD	EVENTO	1	3.000	4.500	13.500.000
31	Impresión de volantes	Tripticos de información sobre Sifilis en embarazadas, tamaño 30 cm de largo por 18 cm. De ancho, Tripa de 6 pags. Papel ilustración de 120 gr. Con diseño	UNIDAD	EVENTO	1	25.000	150	3.750.000
32	Impresion de volantes	Tripticos de información sobre Prevención de la Trasmision Materno Infantil del VIH, tamaño 30 cm de largo por 18 cm. De ancho, Tripa de 6 pags. Papel ilustración de 120 gr. Con diseño	UNIDAD	EVENTO	1	2.000	350	700.000
33	Impresion de Manuales	Manual Clinica de eliminación de la Sifilis y Prevención Materno Infantil del VIH, tapa 15 cm de ancho por 20 cm de largo, en carton plastificado de 120 gr. A 4 color de tinta. Tripa: papel obra primera a 2 colores de tinta, 60 páginas.	UNIDAD	EVENTO	1	1.000	4.500	4.500.000
34	Impresion de Manuales	Manual de Consejeria, tapa 15 cm de ancho por 21 cm de largo, en carton plastificado de 120 gr. A 4 color de tinta. Tripa: papel obra primera a 2 colores de tinta, 60 páginas.	UNIDAD	EVENTO	1	1.000	4.500	4.500.000
35	Impresion de Manuales	Manual de Informacion de prevencion de las ITS con enfoque de genero, tapa 10 cm de ancho por 15 cm de largo, plastificado de 120 gr. A 4 color de tinta. Tripa: papel obra primera a 4 colores de tinta, 20 páginas.	UNIDAD	EVENTO	1	3.000	900	2.700.000
36	Impresion de Manuales	Manual de Normas de tratamiento de la Sifilis en embarazada, tapa 15 cm de ancho por 20 cm de largo, en carton plastificado de 120 gr. A 4 color de tinta. Tripa: papel obra primera a 2 colores de tinta, 40 páginas.	UNIDAD	EVENTO	1	597	5.100	3.044.700
37	Impresion de Manuales	Manual de recomendaciones basicas de bioseguridad, tapa 11 cm de ancho por 17 cm de largo en carton plastificado de 120 gr. A 4 color de tinta. Tripa: papel obra primera a 2 colores de tinta, 58 páginas.	UNIDAD	EVENTO	1	1.000	3.900	3.900.000
39	Impresion de folletos	FOLLETO SOBRE LOS EFECTOS NOCIVOS DEL TABAQUISMO, DE 10 PÁGINAS (INCLUIDA TAPA Y CONTRATAPA), IMPRESA EN PAPEL ILUSTRACIÓN BRILLANTE 90 G. IMPRESIÓN AMBOS LADOS, EN FULL COLOR. MEDIDA 21X29,7(ABIERTO) MUESTRA Nº 1	UNIDAD	UNIDAD SEGÚN MUESTRA A ADJUNTAR	1	500	2.000	1.000.000
40	Impresion de afiches	AFICHE CUERPO DEL FUMADOR FULL COLOR, MEDIDA 44x21 CMS. IMPRESO EN CARTULINA DUPLEX 240G MUESTRA Nº 3.	UNIDAD	UNIDAD SEGÚN MUESTRA A ADJUNTAR	1	500	1.200	600.000

Pedro Rojas
Representante Legal
Frigon S.A.

Lic. Enrique García de Zúñiga Campos R.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Dirección Operativa de Contrataciones - Departamento de Contratos y Garantías

Original 03

41	Impresion de afiches	ADHESIVO DE PROHIBIDO FUMAR - MEDIDAS 20 X 21 - FONDO AZUL - LETRAS BLANCAS	UNIDAD	UNIDAD SEGÚN MUESTRA A ADJUNTAR	1	500	700	350.000
42	Impresion de afiches	AFICHES: . DISEÑO E IMPRESIONES EN PAPEL ILUSTRACION BRILLALNTE DE 3 COLORES CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES 56,5 CM. DE LARGO Y 28,5 CM. DE ANCHO.	UNIDAD	UNIDAD SEGÚN MUESTRA A ADJUNTAR	1	500	1.300	650.000
43	Impresion de volantes	TRÍPTICO CMCT Y SUS ALCANCES - IMPRESO EN PAPEL ILUSTRACIÓN BRILLANTE 90 G. (APROX.) 22X33 CMS. (ABIERTO). IMPRESIÓN A AMBOS LADOS, EN FULL COLOR. MUESTRA Nº 6	UNIDAD	UNIDAD SEGÚN MUESTRA A ADJUNTAR	1	500	900	450.000
44	Impresion de afiches	AFICHE DIA MUNDIAL SIN HUMO DE TABACO, IMPRESO A FULL, COLOR, PAPEL DE ILUSTRACION DE 120 GRS, MEDIDA A3 (42 X 30)	UNIDAD	UNIDAD SEGÚN MUESTRA A ADJUNTAR	1	500	900	450.000
45	Impresión de folletos	FOLLETO CMCT - 10 PAGINAS ABIERTO - IMPRESO EN PAPEL OBRA PRIMERA DE 90 GRS. CON TAPA EN PAPEL ILUSTRACION - A FULL COLOR - MEDIDAS ABIERTO 30 X 21 - DISEÑO Y RETOQUE A CUENTA DEL PROVEEDOR	UNIDAD	UNIDAD SEGÚN MUESTRA A ADJUNTAR	1	500	2.000	1.000.000
46	Impresión de folletos	FOLLETO AMBIENTES 100 X 100 LIBRES DE HUMO DE TABACO - 10 PAGINAS ABIERTO - IMPRESO EN PAPEL OBRA PRIMERA DE 90 GRS. CON TAPA EN PAPEL ILUSTRACION - A FULL COLOR - MEDIDAS ABIERTO 30 X 21 -DISEÑO Y RETOQUE A CUENTA DEL PROVEEDOR	UNIDAD	UNIDAD	1	500	2.000	1.000.000
54	Impresión de afiches	AFICHES: "AUTOEXCLUSION PRE-DONACION". DISEÑO E IMPRESIONES EN PAPEL ILUSTRACION BRILLALNTE DE 3 COLORES CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES 56,5 CM. DE LARGO Y 28,5 CM. DE ANCHO.	UNIDAD	BLOCK X 100 HOJAS	1	1.000	700	700.000
55	Impresión de afiches	AFICHES: "NECESITAMOS DONADORES". DISEÑO E IMPRESIONES EN PAPEL ILUSTRACION BRILLANTE 115 GRAMOS DE 3 COLORES CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES 56 CM. DE LARGO Y 28,5 CM. DE ANCHO.	UNIDAD	SEGÚN MUESTRA A ADJUNTAR	1	1.000	700	700.000
56	Impresion de carpetas	CARPETA PORTA DOCUMENTOS PLASTIFICADA EN COLOR BLANCO CON MEMBRETE, EN TAMAÑO OFICIO. IMPRESIÓN A TODO COLOR SEGÚN DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN	UNIDAD	UNIDAD	1	845	2.100	1.774.500
Total Adjudicado Guaranies: ochenta millones seiscientos veinte y un mil setecientos								**80.621.700**

El Banco y Número de cuenta, del Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en Cuenta Corriente Nº 37 23 327221 01 del Banco Continental SAECA.

- En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
- La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

EL PRECIO DEL CONTRATO SERÁ REAJUSTABLE.

La fórmula y el procedimiento para el reajuste de precios serán los siguientes: El reajuste de precio deberá ser solicitado por el Contratista y aprobado por el Contratante por medio de notas oficiales. Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los servicios aún no proveídos; y, no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los ya fueron proveídos antes de la verificación del reajuste. El Precio Reajustado del Contrato, estará determinado por la siguiente fórmula:

$$P = P_0 \times \frac{C}{C_0}$$

Donde:
P = Precio Reajustado.
P0 = Precio Original de la oferta.
C = Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco

Pedro Rojas
Representante Legal
Frigon S.A.

Lic. Enrique García de Zúñiga Campos R.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Central del Paraguay correspondiente al día anterior de la emisión de la factura.
C0= Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente a la fecha de Apertura de sobre-ofertas.

No se reconocerán reajustes de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del presente contrato, hasta el 31 de diciembre de 2012.

PLAN DE ENTREGAS

CONDICIONES DE ENTREGA: Las Órdenes de Compra serán emitidas por la DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA – DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS, dependiente de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

Plazos de Ejecución	Plazos de Entrega
Hasta el 31/12/2012	Los servicios deberán ser entregados en un plazo de hasta 20 días hábiles a partir de la recepción física de la orden de servicio por parte del proveedor adjudicado. Las Órdenes de Servicio deberán ser retiradas una vez que el proveedor adjudicado cuente con la muestra y aprobación de la impresión correspondiente.
LUGAR DE ENTREGA: **DIRECCION GENERAL DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD:** Sito: Avda. Silvio Pettirossi y Brasil. Tel.: 208 558 **DIRECCION GENERAL DE DESCENTRALIZACION**: Sito: Avda. Silvio Pettirossi y Brasil. Tel.: 225 028 **NIVEL CENTRAL**: Sito: Avda. Silvio Pettirossi y Brasil. Tel.: 201 509 **RED NACIONAL DE SANGRE**: Sito Avda. Rca. Argentina Nº 222 e/ Mcal. Lòpez y Boggiani. Tel.: 229 999 **PROGRAMA NACIONAL DE ENF. DE TRANSMISIÓN SEXUAL Y SIDA:** Sito. Avda. Venezuela y Florida. Tel: 204 604 **SISTEMA NACIONAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD:** Sito: Avda. Silvio Pettirossi e/ Brasil y Capitán Figari. Tel.: 208 558	

La falta de Entrega en el plazo y lugar establecido dará lugar a la aplicación de las Penalidades que se establezca en el presente llamado.

En caso de la no recepción del suministro en el plazo previsto, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados, la Convocante procederá conforme a lo estipulado en las condiciones del contrato de adjudicación.

7. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 I, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la Ejecución de los Contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en el Contrato. Asimismo, cualquier controversia que se suscite con relación a la interpretación y cumplimiento del Contrato y que las partes no llegasen a un acuerdo, se dirimirá por la Jurisdicción Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Asunción, en los términos del Código de Procedimientos Civiles y Comerciales del capítulo pertinente.

8. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de la protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., sin responsabilidad alguna para los Contratantes, salvo las asumidas en concepto de la parte ejecutada del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 24 días del mes de SETIEMBRE de 2012.

Sr. Pedro Antonio Rojas Aquino
CONTRATISTA

FRIGON S.A.
Jacques Balanza Nº 1716 c/ San Andrés
Telf.: 922 235
Lambaré - Paraguay

Sr. Enrique Federico García De Zúñiga
CONTRATANTE
Lic. Enrique García de Zúñiga Campos R.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato (CEC) complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC) que se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas y forman parte de los documentos de la licitación. En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las de las CGC.

CGC 1.1(l)	La Contratante es: **MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 - NIVEL CENTRAL**
CGC 4.2 (b)	La versión de la edición de los Incoterms será: *NO APLICA*
CGC 7.1	Para **notificaciones,** la dirección de la Contratante será: Atención: Federico Alberto Chaves Flecha, Encargado de la Licitación Dirección: *AVDA. PETTIROSSI y BRASIL* Piso/Oficina: *1er PISO – OFICINA 418 - MESA DE ENTRADA* Ciudad: *Asunción, Paraguay* Teléfono: *021 223 523* Fax: *021 223 523* Dirección electrónica: *fedechaves_010@hotmail.com*
CGC 9.5	El mecanismo formal de resolución de conflictos será: Cualquier diferencia que surja durante la Ejecución de los Contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. Asimismo, cualquier controversia que se suscite con relación a la interpretación y cumplimiento del Contrato y que las partes no llegasen a un acuerdo, será dirimida por la Jurisdicción Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Asunción, en los términos del Código de Procedimientos Civiles y Comerciales del Capítulo pertinente.
CGC 11.1	Detalle de los documentos de Embarque y otros documentos que deben ser proporcionados por el Proveedor son: *NO APLICA* La Contratante deberá recibir los documentos arriba mencionados antes de la llegada de los Bienes; si no recibe dichos documentos, todos los gastos consecuentes correrán por cuenta del Proveedor.
CGC 13.1	**EL PRECIO DEL CONTRATO SERÁ REAJUSTABLE.** La fórmula y el procedimiento para el reajuste de precios serán los siguientes: El reajuste de precio deberá ser solicitado por el Contratista y aprobado por el Contratante por medio de notas oficiales. Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los servicios aún no proveídos; y, no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los ya fueron proveídos antes de la verificación del reajuste. El Precio Reajustado del Contrato, estará determinado por la siguiente fórmula: $P = P_0 \, x \, \frac{C}{C_0}$ Donde: **P** = Precio Reajustado. **P0** = Precio Original de la oferta. **C** = Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente al día anterior de la emisión de la factura. **C0**= Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente a la fecha de Apertura de sobre-ofertas. **No se reconocerán reajustes de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado**.
CGC 14.1; 14.2 y 14.3	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: El pago del Suministro se efectuará con fondos previstos en el , **SUBGRUPO 260 SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES,** del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2012, aprobado por Ley N° 4581 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2012", asignado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y de conformidad al Plan de Caja, conjuntamente con los fondos efectivamente transferidos y a la Emisión del

Pedro Rojas
Representante Legal
Trigon S.A.

Lic. Enrique García de Zúñiga Campos R.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

	del Código de Contratación por parte del Ministerio de Hacienda. **EL OFERENTE:** El oferente adjudicado deberá solicitar el pago mediante nota dirigida a la Dirección General de Administración y Finanzas, adjuntando para el efecto la Orden de Servicio, Nota de Remisión, la Factura y Acta de Recepción debidamente firmado por los responsables, al momento de la prestación de los servicios.- El oferente adjudicado deberá presentar juntamente a la Giraduría de Gastos, un Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o la Constancia de no estar inscripto, en cuyo caso deberá presentar una Declaración Jurada de no poseer empleados en relación de dependencia. El pago se realizará dentro de los 60 días de la recepción de la Factura y de los servicios efectivamente prestados. La moneda de pago será en guaraníes. **La Ejecución de los Contratos** quedará a cargo de la Dirección Administrativa (D.A.) dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas (D.G.A.F.), que será responsable de la presentación de la carpeta que contengan las documentaciones necesarias (facturas, Notas de remisión y copia de contrato), para su obligación, pago y posterior rendición de cuentas. A los efectos de este Contrato en aplicación del Art. de la Ley 3.439/07 "De Contrataciones Públicas, se retendrá el 0,4 % sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes. **No se otorgará anticipo.**
CGC 14.4	Todos los pagos se efectuarán en moneda nacional (Guaraníes)
CGC 14.5	El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es: si el pago no se realizare como se indica en las **CGC 14.1; 14.2 y 14.3**, el proveedor solicitará a la contratante un interés moratorio de 0.5% mensual, a ser calculado sobre el importe neto en guaraníes de la Factura en mora. Para el pago de intereses moratorios los mismos serán calculados una vez fenecido los 60 días calendario después de la aprobación de la Factura por parte de la Contratante.
CGC 15.1	**No se otorgará Anticipo**
CGC 16.1	El Proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.-
CGC 17.1	El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de ***10% del valor total del contrato*** La Garantia de cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los 10 días Art 43 de la ley 2051/03 siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato. La falta de constitución y entrega oportuna de la Garantía será causal de Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, en cuyo caso el Contratante podrá adjudicar el Contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Artículo N° 36 de la Ley 2051/03. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, conforme a la Ley y al Contrato.
CGC 17.5	La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: La liberación de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato tendrá lugar: a más tardar **dentro de los treinta días (30) posteriores** a la fecha en que el Proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales.
CGC 22.2	El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica a continuación: *NO APLICA*
CGC 23.1	La cobertura de seguro será según se establece en los Incoterms. Si no es de acuerdo con los Incoterms, la cobertura de seguro deberá ser como sigue: *NO APLICA*
CGC 24.1	La responsabilidad por el transporte de los Bienes será según se establece en los Incoterms. *NO APLICA*
CGC 25.1	Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación: *NO APLICA*
CGC 25.2	Las inspecciones y pruebas se realizarán en: *NO APLICA*

Pedro Rojas
Representante Legal
Frigon S.A.

Lic. Enrique García de Zúñiga Campos R.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

CGC 26.1	Las multas aplicables por retraso en el suministro de los bienes y/o servicios será del 1% (un por ciento) del valor total de los bienes y/o servicios en la que se constate el retraso por cada 1 (un) día. El monto máximo de las multas no deberá sobrepasar el diez por ciento (10%) del valor total del Contrato.
CGC 27.3	El período de validez de la Garantía será de mínimo *NO APLICA.*
CGC 27.5	El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: hasta *2(dos)* días hábiles, después de recibir la notificación por escrito.
CGC 33.1 (a) (vi)	Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas expresamente en los Art. 57 al 60 de la Ley N° 2.051/03.

Pedro Rojas
Representante Legal
Frigon S.A.

Lic. Enrique García de Zúñiga Campos R.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social